

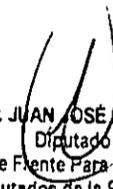


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Rendir homenaje mediante un recordatorio a realizarse en el recinto, en ocasión de cumplirse el 21 de Agosto, un nuevo aniversario de la sanción de la ley que reconoció los derechos políticos de la mujer afianzando la igualdad de género, y corolario de una lucha encabezada por Eva Perón "Evita" .-


Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 21 de agosto de 1946 el Senado de la Nación dio media sanción al proyecto de ley sobre los Derechos Políticos de la Mujer. Recién el 9 de septiembre de 1947 la Cámara de Diputados ratificó la ley (13.010) que establecía la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres.

El reclamo del derecho al voto femenino surgió a partir de 1907, cuando Alicia Moreau fundó el Comité Pro Sufragio Femenino. El movimiento fue rechazado recurrentemente por la Unión Cívica Radical y los conservadores. Sin embargo, recién se logró sancionar la ley luego de que Evita comenzara una campaña abierta por el voto femenino.

El Gral. Perón encabezó un movimiento que emergía a la luz de una Argentina cambiante, Evita, quien se destacó como una de las principales figuras en el proceso de cambio llevado adelante a mediados del siglo XX por las masas trabajadoras argentinas.

Fue de su esposo, una compañera incansable, haciendo campaña electoral junto a él, en momentos en que esto no era común.

Una luchadora firme en lograr la igualdad política entre hombres y mujeres, lo cual se plasmó en el año 1947, con la sanción de la Ley que permitió a las mujeres votar.

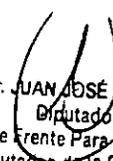
Eva Perón manifestaba en la Plaza de Mayo:

"Mujeres de mi patria: recibo en este instante de manos del gobierno de la Nación la ley que consagra nuestros derechos cívicos. Y la recibo entre vosotras con la certeza de que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas, sintiendo jubilosamente que me tiemblan las manos al contacto del laurel que proclama la victoria. Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos, una historia larga de luchas, tropiezos y esperanzas. Por eso hay en ella crispación de indignación, sombra de ataques amenazadores pero también alegre despertar de auroras triunfales. Y eso último se traduce en la victoria de la mujer sobre las incomprensiones, las negaciones y los intereses creados de las castas repudiadas por nuestro despertar nacional".



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

De esta manera la Argentina pasó a tener entonces Sufragio Universal.
Es por los motivos expresados que solicito a mis colegas legisladores
que acompañen con su vota el presente proyecto.-


Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
n.º 6. Diputados de la Pcia. Bs. As.